

PROGRAMAS DE GASTO. MEMORIAS

Área de gasto 3. Producción de Bienes Públicos de carácter preferente

Comprende las políticas de gasto derivadas de la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que comprende los servicios de hospitales generales, hospitales especializados, y centros médicos. Los servicios hospitalarios incluyen los medicamentos, las prótesis, los aparatos y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud proporcionada a los pacientes del hospital. También incluyen el gasto no médico de los hospitales en concepto de administración, plantilla no médica, alimentos y bebidas, alojamiento (incluido el alojamiento del personal), etcétera.

Igualmente las políticas de gasto destinadas a la función ejecutiva en materia de productos farmacéuticos.

Finalmente, las derivadas de las políticas en materia de salud pública, y en especial los de preparación y difusión de información sobre asuntos relacionados con la salud pública.

PRESUPUESTO 2020 463.720.402,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3111	Administración general de salud	4.006.827,00
--------------------------------	-------------	--	---------------------

A través de este programa 3111 Administración General de Salud financia la realización de las tareas que le han sido encomendadas por el Gobierno a través del Decreto 42/2019, de 10 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como las que le han sido delegadas por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, las delegadas de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud y las inherentes al desempeño de la Secretaría del Consejo de Administración del Servicio Riojano de Salud. Pero este programa es algo más que eso. Con los recursos de los que disponemos, especialmente las personas, hombres y mujeres al servicio de la Consejería, llevamos a cabo un plan integral de innovación y eficiencia, capaz de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Gobierno, con la celeridad, pero también con el peso necesario para asegurar la correcta motivación de las decisiones a tomar.

Dentro de este conjunto de actuaciones, que podemos calificar de inmateriales, sin coste, salvo el correspondiente al Capítulo I del Presupuesto, y que sentarán las bases para la futura materialización de actuaciones inversoras o prestadoras de servicios de calidad, se encuentran:

¿ La puesta en marcha de grupos de trabajo que llevarán a cabo las estrategias necesarias para la reinternalización de la cartera de servicios sanitarios, devolviendo al sistema público lo que nunca debió salir de allí. Pero no de cualquier manera, no a cualquier precio, sino velando por mayor eficacia en la obtención de resultados, la mejor eficiencia, optimizando los recursos económicos y personales asignados, actuando bajo principios de buena administración para alcanzar el bien común, intrínseco al derecho a la salud de las personas.

¿ La integración de la Fundación Hospital de Calahorra en el sistema público de salud de La Rioja, teniendo en cuenta las recomendaciones sobre regímenes jurídicos afectos al personal, que recomienda el Tribunal de Cuentas. La integración aprovechará las sinergias derivadas de un único modelo sanitario, pudiéndose establecer criterios de homogeneidad y de prestación referencial por especialidades.

¿ Realización de un plan transversal de humanización de la asistencia sanitaria, poniendo en el centro de atención al paciente, que constituye el eje sobre el que girarán toda la cartera de servicios sanitarios de calidad.

¿ Redacción de la nueva Ley de Adicciones.

¿ Plan de racionalización de la contratación pública correspondiente a la Consejería de Salud y de todo su sector público, mediante fases, comenzando por la elaboración, ya comenzada, del Plan anual de contratación, y racionalización del contrato menor.

Caminamos hacia una contratación íntegra, transparente, en la que prime la mejor relación calidad/precio y el establecimiento de características sociales y medioambientales, compatibles con la mejor utilización de los recursos públicos.

Por tanto, programa muy condicionado por limitaciones presupuestarias que no obstante aprovecha la más racional utilización de las personas que integran este órgano, convirtiéndose en una ¿ventana de oportunidad¿, para la introducción de importantes mejoras en la cartera de servicios sanitarios. En definitiva, de la no realización de un coste (contratos de consultoría), se derivarán menores costes corrientes (reinternalización de cartera de servicios) y mayores inversiones de futuro (mejoras de equipamiento e instalaciones).

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Servicio Riojano de Salud
Secretaría General Técnica - Consejería de Salud

3111 Administración general de salud

		PRESUPUESTO 2020				
		2020	2021	2022	2023	
04	Adecuación y mantenimiento de las instalaciones de la sede de la Consejería de Salud	PRESUPUESTO 2020				635.480,00
		2020	2021	2022	2023	
-	% de cumplimiento del calendario de actuaciones	80,00	80,00	80,00	80,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	% comprometido respecto a importe aprobado	89,00	89,00	89,00	89,00	
05	Control de la eficiencia en la ejecución del presupuesto.	PRESUPUESTO 2020				441.733,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de reuniones anuales con entes para control presupuestario	3,00	3,00	3,00	3,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de informes elaborados de seguimiento	12,00	12,00	12,00	12,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de circulares e instrucciones	3,00	3,00	3,00	3,00	
12	Mejora de la implementación, seguimiento y evaluación de las recomendaciones y medidas a implementar del Plan de Salud en vigor.	PRESUPUESTO 2020				0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	% de recomendaciones/medidas implementadas en el año sobre el total de medidas priorizadas para la implementación en el año de referencia del Plan al que se refieren	70,00	70,00	70,00	70,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	% del total acumulado de recomendaciones/medidas implementadas a final del año sobre el total de medidas del Plan al que se refieren	0,00	0,00	0,00	0,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	% de recomendaciones/medidas implementadas en el año sobre el total de medidas priorizadas para la implementación en el año de referencia (Respecto del Plan de Salud)	70,00	70,00	70,00	70,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	% del total acumulado de recomendaciones / medidas implementadas al final del año de referencia del total del Plan de Salud (Respecto del Plan de Salud)	0,00	0,00	0,00	0,00	
13	Impulso del aprovechamiento eficiente de la financiación otorgada por el MSSI	PRESUPUESTO 2020				0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	% de líneas prioritarias de actuación propuestas por el MSSSI que son atendidas por intervenciones financiadas en la CAR	100,00	100,00	100,00	100,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	% de gasto justificado en las intervenciones realizadas en relación con la cuantía económica asignada a La Rioja	90,00	90,00	90,00	90,00	

3111 Administración general de salud

14 Impulsar la implementación de sistemas de sistemas de gestión de la calidad en el ámbito de la organización sanitaria. PRESUPUESTO 2020 0,00

	2020	2021	2022	2023
--	------	------	------	------

- Nº de áreas/servicios/unidades asistenciales involucrados en la implementación de un sistema de gestión de la calidad que logre la certificación en el año sobre el total de áreas/servicios/unidades asistenciales en proceso de implementación de un sis

	8,00	0,00	0,00	0,00
--	------	------	------	------

15 Auditoría interna de los sistemas de gestión de calidad implementados de forma previa a la auditoría externa de certificación y/o seguimiento; así como, la realización de autoevaluaciones del propio sistema de gestión de la calidad PRESUPUESTO 2020 0,00

	2020	2021	2022	2023
--	------	------	------	------

- Nº de auditorías internas realizadas a áreas/ servicios/ unidades asistenciales involucrados en la implementación de un sistema de gestión de la calidad (expresado en porcentaje de incremento en relación con el año anterior)

	7,00	7,00	7,00	7,00
--	------	------	------	------

	2020	2021	2022	2023
--	------	------	------	------

- % de auditorías internas realizadas servicios / unidades de la organización sanitaria con sistema de gestión de la calidad implementado o en fase de implementación

	80,00	0,00	0,00	0,00
--	-------	------	------	------

	2020	2021	2022	2023
--	------	------	------	------

- % de no conformidades detectadas en las auditorías internas realizadas a los servicios / unidades de la organización sanitaria durante un año

	0,05	0,00	0,00	0,00
--	------	------	------	------

	2020	2021	2022	2023
--	------	------	------	------

- Nº de auditorías internas realizadas en un plazo inferior a dos meses previos a la auditoría externa por entidad certificadora

	3,00	0,00	0,00	0,00
--	------	------	------	------

17 Gestión de los gastos de personal del programa PRESUPUESTO 2020 2.196.592,00

18 Gestión de gastos de personal PRESUPUESTO 2020 733.022,00

20 Estudio de las mejores alternativas para reinternalización de servicios sanitarios, bajo modalidad de concierto, servicios o concesión de obra pública. PRESUPUESTO 2020 0,00

	2020	2021	2022	2023
--	------	------	------	------

- Constitución de Grupo de Trabajo

	1,00	0,00	0,00	0,00
--	------	------	------	------

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3121	Atención primaria	132.861.028,00
--------------------------------	-------------	--------------------------	-----------------------

La atención primaria es el eje vertebrador del sistema sanitario, donde se consigue tratar de forma integral al paciente desde todas las esferas

El trabajo multidisciplinar en el momento actual ayuda a conseguir la autonomía del paciente, haciéndole partícipe de su enfermedad y por lo tanto aumentando la responsabilidad y adherencia a su tratamiento.

El sistema está basado en especialistas de alta cualificación, cuyo trabajo se centraliza en los centros de salud que deben dotarse recursos tecnológicos para aumentar su capacidad resolutive. No obstante, el tratamiento en el domicilio hace que existan nuevos retos asumidos por la atención primaria buscando la adecuación del paciente a la enfermedad, para ello se debe implementar de nuevas tecnologías que faciliten la autogestión de los pacientes.

El reto de la cronicidad como uno de los pilares del sistema de primaria, hace que deba existir implicación de todo el sistema debido a la nueva estructura demográfica, y para ello se debe potenciar la investigación e innovación de los actores sanitarios en el proceso.

Está demostrado que la prevención y promoción de hábitos saludables de vida, hacen que el impacto en salud sea elevado, siendo los profesionales de la atención primaria los acreedores de su difusión de forma multidisciplinar.

La atención primaria integra la red de consultorios locales, titularidad de los Ayuntamientos, si bien el personal sanitario es del Gobierno de La Rioja, así como el apoyo financiero en el suministro de diverso material sanitario y mantenimiento de construcción de los propios consultorios. Junto a los Consultorios el Gobierno de La Rioja cuenta con los Centros de Salud, gestionados directamente, en el que se presta atención primaria.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Servicio Riojano de Salud

Secretaría General Técnica - Consejería de Salud

Dirección General de Humanización, Prestaciones y Farmacia - Consejería de Salud

3121 Atención primaria

		PRESUPUESTO 2020				816.000,00
		2020	2021	2022	2023	
01	Subvenciones en concurrencia competitiva para financiar el mantenimiento, equipamiento y obras en consultorios de salud					
-	Nº de consultorios que conforman la red de atención primaria en La Rioja	174,00	174,00	174,00	174,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de consultorios beneficiados por la convocatoria de mantenimiento	169,00	169,00	169,00	169,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de consultorios beneficiados por la convocatoria de equipamiento	98,00	98,00	98,00	98,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de consultorios beneficiados por la convocatoria de obras	17,00	17,00	17,00	17,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Importe presupuestario invertido en las subvenciones, mantenimiento, equipamiento y obras	550.000,00	550.000,00	550.000,00	550.000,00	
04	Ejecución de nuevo centro de salud					
		2020	2021	2022	2023	
-	% de ejecución en referencia a la cuantía planificada a ejecutar	50,00	100,00	0,00	0,00	
07	Contratación de proyecto de nuevo centro de salud de avda. de Navarra y de centro de salud de Arnedo					
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de centros de salud	15,00	15,00	15,00	15,00	

3121 Atención primaria

08 Accesibilidad. Longitudinalidad		PRESUPUESTO 2020			58.183.846,00
	2020	2021	2022	2023	
- Nº medio de TIS asignadas por profesional. Media Médico de Familia	1.260,00	0,00	0,00	0,00	
	2020	2021	2022	2023	
- Nº medio de TIS asignadas por profesional. Media Pediatra	1.000,00	0,00	0,00	0,00	
	2020	2021	2022	2023	
- Nº de pacientes que realizan cambio de unidad asistencial en Atención Primaria. Cambio de domicilio	6.500,00	0,00	0,00	0,00	
	2020	2021	2022	2023	
- Nº de pacientes que realizan cambio de unidad asistencial en Atención Primaria. Libre elección	7.000,00	0,00	0,00	0,00	
	2020	2021	2022	2023	
- Nº de pacientes que realizan cambio de unidad asistencial en Atención Primaria. Total	13.500,00	0,00	0,00	0,00	
	2020	2021	2022	2023	
- Nº de consultas presenciales en Atención Primaria	3.050.000,00	0,00	0,00	0,00	
	2020	2021	2022	2023	
- Nº de consultas a domicilio	116.000,00	0,00	0,00	0,00	
	2020	2021	2022	2023	
- Nº de pacientes atendidos en Atención Continuada	365.000,00	0,00	0,00	0,00	
09 Autorización y gestión de comunicaciones		PRESUPUESTO 2020			88.367,00
	2020	2021	2022	2023	
- Nº de establecimientos, servicios y actividades autorizadas	486,00	0,00	0,00	0,00	
	2020	2021	2022	2023	
- Nº de oficinas de farmacia autorizadas	156,00	0,00	0,00	0,00	
	2020	2021	2022	2023	
- Nº de habitantes por oficina de farmacia (2016-2018: CENSO RIOJA A 1 de enero del año en curso)	2.024,00	0,00	0,00	0,00	
	2020	2021	2022	2023	
- Nº de botiquines farmacéuticos rurales autorizados.	44,00	0,00	0,00	0,00	

3121 Atención primaria

		PRESUPUESTO 2020				
		2020	2021	2022	2023	
10	Gestión de la inspección					0,00
-	Nº de inspecciones	72,00	0,00	0,00	0,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de inspecciones con deficiencias	44,00	0,00	0,00	0,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	% de establecimientos, servicios y centros que han subsanado todas las deficiencias en plazo	22,00	0,00	0,00	0,00	
11	Difusión y seguimiento de alertas, notas informativas y desabastecimientos					0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de comunicaciones de medicamentos	231,00	0,00	0,00	0,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de comunicaciones de productos sanitarios	113,00	0,00	0,00	0,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº total de comunicaciones de cosméticos	8,00	0,00	0,00	0,00	
12	Programas de control en el mercado nacional					0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de programas de control realizados	3,00	0,00	0,00	0,00	
13	Petición, adquisición, conservación y dispensación de medicación extranjera					80.000,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de envases dispensados	4.500,00	0,00	0,00	0,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de dispensaciones	750,00	0,00	0,00	0,00	
14	Recogida, estudio, evaluación y codificación de notificaciones de sospechas de reacciones adversas causadas por fármacos					18.102,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de notificaciones	290,00	0,00	0,00	0,00	
15	Elaboración de Informes Farmacológicos y resolución de consultas sobre medicamentos					0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de informes elaborados y consultas resueltas	76,00	0,00	0,00	0,00	
16	Elaboración del Boletín del Centro Autonómico de Farmacovigilancia					0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de publicaciones	2,00	0,00	0,00	0,00	

3121 Atención primaria

		PRESUPUESTO 2020			71.150.470,00
		2020	2021	2022	2023
17	Gestión del procedimiento de pago de la factura mensual de recetas y el procedimiento de reintegro del exceso de aportación a los pensionistas	PRESUPUESTO 2020			71.150.470,00
		2020	2021	2022	2023
-	Importe de la factura	92.900.000,00	93.829.000,00	95.236.435,00	0,00
		2020	2021	2022	2023
-	Importe de la aportación	9.995.000,00	10.094.950,00	10.246.274,00	0,00
		2020	2021	2022	2023
-	Importe del gasto de la factura	76.985.000,00	77.754.850,00	78.921.173,00	0,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de recetas	6.450.000,00	6.514.500,00	6.612.200,00	0,00
		2020	2021	2022	2023
-	Importe del gasto por receta	11,94	11,94	11,84	0,00
		2020	2021	2022	2023
-	Importe del gasto por habitante	245,00	251,63	255,41	0,00
		2020	2021	2022	2023
-	Importe del reintegro	30.000,00	25.000,00	24.000,00	0,00
18	Revisión de las recetas facturadas para detectar posibles desviaciones	PRESUPUESTO 2020			0,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de recetas devueltas	2.800,00	2.600,00	2.500,00	0,00
19	Tramitación de los expedientes sancionadores a farmacéuticos que incumplan la normativa vigente	PRESUPUESTO 2020			0,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de expedientes sancionadores finalizados en fase administrativa	1,00	1,00	1,00	0,00
20	Establecimiento y seguimiento de indicadores y objetivos a remitir a cada médico como información de su prescripción	PRESUPUESTO 2020			0,00
		2020	2021	2022	2023
-	% de envases de medicamentos prescritos por principio activo	38,00	39,00	40,00	0,00
		2020	2021	2022	2023
-	% de envases de medicamentos genéricos	42,00	42,50	43,00	0,00
		2020	2021	2022	2023
-	% de envases de medicamentos que pertenecen a un conjunto con genérico comercializado	74,00	74,50	75,00	0,00
		2020	2021	2022	2023
-	% de envases de medicamentos calificados como novedad terapéutica sin aportación relevante	1,50	1,25	1,00	0,00

3121 Atención primaria

21	Introducción de mejoras en el módulo de prescripción de receta electrónica	PRESUPUESTO 2020				0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de alertas de eficiencia	19,00	20,00	21,00	0,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Frecuencia anual de los cierres automáticos de prescripciones obsoletas en el módulo de prescripción de Selene	2,00	2,00	2,00	0,00	
22	Elaboración de un informe de conformidad con respecto al gasto facturado mensualmente	PRESUPUESTO 2020				0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de informes de conformidad con respecto a las facturas presentadas	12,00	12,00	12,00	0,00	
23	Inspección y control de centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos y privados	PRESUPUESTO 2020				0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de autorizaciones, renovaciones y modificaciones concedidas	300,00	0,00	0,00	0,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de centros autorizados en La Rioja	1.100,00	0,00	0,00	0,00	
24	Información y asesoramiento sobre requisitos necesarios para autorizar los centros sanitarios	PRESUPUESTO 2020				0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nota media obtenida en la encuesta de satisfacción de los clientes	9,00	0,00	0,00	0,00	
25	Actualización del registro de centros para facilitar la información al ciudadano	PRESUPUESTO 2020				0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de centros nuevos incorporados al Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios	30,00	0,00	0,00	0,00	
26	Incorporación del documento de Instrucciones Previas en la historia clínica y su conexión con el Registro Nacional de Instrucciones Previas	PRESUPUESTO 2020				0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nota media obtenida en la encuesta de satisfacción de los clientes	9,00	0,00	0,00	0,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de Documentos de Instrucciones Previas incorporados a la historia clínica	300,00	0,00	0,00	0,00	
27	Regulación y registro de todas las Instalaciones que dispongan de un Desfibrilador Semiautomático en el Registro autonómico	PRESUPUESTO 2020				0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº total de instalaciones de desfibriladores autorizados.	200,00	0,00	0,00	0,00	

3121 Atención primaria

28	Seguimiento y control de los procesos de Incapacidad Temporal	PRESUPUESTO 2020				0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	% de incidencia dela incapacidad temporal	25,00	0,00	0,00	0,00	
29	Seguimiento y control de los objetivos propuestos	PRESUPUESTO 2020				0,00
30	Gestión de los gastos de personal	PRESUPUESTO 2020				2.266.994,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3122	Atención especializada	299.584.779,00
--------------------------------	-------------	-------------------------------	-----------------------

Este programa tiene como objetivo la prestación de la asistencia sanitaria dentro del ámbito hospitalario, para ello se requiere de alta tecnología y como en el caso de la atención primaria, personal sanitario de alta cualificación.

La función fundamental de este proceso es el apoyo profesional de situaciones agudas de salud con necesidades altas de tecnología, el sistema quirúrgico apoyado de elevada especialidad y sistemas de diagnóstico específico, buscando un tratamiento personalizado.

El ámbito hospitalario estimula el trabajo multidisciplinar y multifactorial con el fin de poner al paciente en el centro del sistema y romper las barreras arquitectónicas institucionales que evitan tratar al paciente de forma integral, evitando la multifarmacología y buscando la adherencia al tratamiento y desprescripción.

Se dispone de varios centros hospitalarios, siendo el Hospital San Pedro el de referencia para toda La Rioja, seguido de otros centros más específicos para apoyar situaciones especiales por las que pasan los pacientes tras la resolución del momento agudo. En ocasiones es necesario el apoyo de gestión indirecta siempre y cuando se pueda constatar un grado muy eficiente al que los recursos propios no pueden llegar. Este punto requiere de un proceso de responsabilidad interna para evitar externalizar funciones sanitarias eficientes, ya que son el core del sistema.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Servicio Riojano de Salud

Secretaría General Técnica - Consejería de Salud

Dirección General de Humanización, Prestaciones y Farmacia - Consejería de Salud

3122 Atención especializada

		PRESUPUESTO 2020				14.794.160,00
01 Planificación y comprobación de la actividad concertada en función de las necesidades y de la actividad de los proveedores públicos		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de estudios de planificación sobre actividad concertada.	1,00	0,00	0,00	0,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de procesos quirúrgicos realizados	1.100,00	0,00	0,00	0,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de procesos quirúrgicos concertados	1.324,00	0,00	0,00	0,00	
05 Fomento de la transparencia en los contratos de gestión de asistencia sanitaria con medios ajenos.		PRESUPUESTO 2020				0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de iniciativas en materia de transparencia	1,00	0,00	0,00	0,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de solicitudes de acceso a la información pública en esta materia	4,00	0,00	0,00	0,00	
07 Redacción de la Adenda Anual al Convenio de colaboración con la Fundación Rioja Salud, su seguimiento y evaluación		PRESUPUESTO 2020				16.576.267,00
		2020	2021	2022	2023	
-	% de ítems que mejoran resultado respecto del año anterior.	50,00	50,00	50,00	50,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	% de ingresos por proyectos de investigación, convenios y donaciones.	5,50	6,00	6,10	6,20	
		2020	2021	2022	2023	
-	% de ingresos por prestación sanitaria a otros servicios.	2,50	2,50	3,00	3,20	
		2020	2021	2022	2023	
-	% de absentismo laboral	3,00	3,00	3,00	3,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	% variación de los recursos humanos disponibles.	-2,00	-2,00	-2,00	-2,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	% de satisfacción del personal (clima laboral)	70,00	70,00	70,00	70,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	% mantenimiento y/o renovación del sistema de calidad de gestión medioambiental conforme a la ISO 14001.	1.000,00	100,00	100,00	100,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	% recomendaciones a implementar anualmente del Plan de Salud en vigor que correspondan a la entidad e informes.	70,00	70,00	70,00	70,00	

3122 Atención especializada

		PRESUPUESTO 2020				36.670.000,00
		2020	2021	2022	2023	
08	Redacción de la Adenda Anual al Convenio de colaboración con la Fundación Hospital de Calahorra, su seguimiento y evaluación					
-	Nº de reclamaciones presentadas	120,00	119,00	118,00	117,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	% de ítems que mejoran resultado respecto del año anterior.	50,00	50,00	50,00	50,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	% de absentismo laboral	3,00	3,00	3,00	3,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	% variación de los recursos humanos disponibles.	-2,00	-2,00	-2,00	-2,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	% de recomendación del centro.	70,00	71,00	72,00	73,00	
09	Autorización y emisión de las órdenes de asistencia de las solicitudes de derivación					0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de derivaciones tramitadas	3.500,00	0,00	0,00	0,00	
10	Tramitación de los expedientes de reintegro de gastos					0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de solicitudes tramitadas	9,00	0,00	0,00	0,00	
11	Tramitación de los expedientes de solicitud de ayudas económicas para viajes y dietas por desplazamientos para recibir asistencia sanitaria fuera de La Rioja					522.000,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de solicitudes tramitadas	1.900,00	0,00	0,00	0,00	
12	Tramitación de los expedientes de solicitud de ayudas económicas para prótesis y vehículos					969.716,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de tramitadas	2.000,00	0,00	0,00	0,00	

3122 Atención especializada

13 Mantenimiento de infraestructuras y servicios		PRESUPUESTO 2020			223.843.130,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de días de demora media en CCEE	30,00	0,00	0,00	0,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de interconsultas presenciales. Colaboración Atención Primaria / Atención Especializada	180.000,00	0,00	0,00	0,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de protocolos conjuntos. Colaboración Atención Primaria / Atención Especializada	8,00	0,00	0,00	0,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de días de demora media quirúrgica. Accesibilidad	50,00	0,00	0,00	0,00
		2020	2021	2022	2023
-	% de Primeras consultas. Reprogramación	1,00	0,00	0,00	0,00
		2020	2021	2022	2023
-	Tasa de Cirugía Mayor Ambulatoria	26,50	0,00	0,00	0,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nota media de valoración CCEE = Primeras / Sucesivas. Calidad y satisfacción	1,44	0,00	0,00	0,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de días de Estancia Media Hospitalaria. Calidad y satisfacción	6,23	0,00	0,00	0,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nota media Encuestad de satisfacción = Valoración de la atención prestada. Calidad y satisfacción	7,93	0,00	0,00	0,00
		2020	2021	2022	2023
14 Desarrollo de acciones del Plan Estratégico de Salud Mental 2016-2020		PRESUPUESTO 2020			0,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de pacientes tratados en Hospital de día psiquiátrico	130,00	0,00	0,00	0,00
15 Gestión de la atención psiquiátrica continuada, psicológica, médica, social, a familiares, y de enfermería		PRESUPUESTO 2020			5.901.286,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de pacientes del plan terapéutico individual terapia ocupacional	60,00	0,00	0,00	0,00
16 Construcción urgencias pediátricas		PRESUPUESTO 2020			308.220,00
		2020	2021	2022	2023
-	% de ejecución de dotaciones presupuestarias	0,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3123	Formación del personal sanitario	8.338.626,00
--------------------------------	-------------	---	---------------------

Dentro de este Programa se lleva a cabo la Formación del Personal Sanitario, bajo el criterio de ¿calidad¿ para satisfacer las necesidades de salud de las personas. El proceso de gestión del conocimiento como pilar del proceso de avance en la sanidad hace que se potencie la formación.

La responsabilidad en la formación forma parte intrínseca de la sanidad, para ayudarnos a la mejora continua de la asistencia al paciente, del cuidar y del curar.

Potenciar la formación de residentes médicos y enfermeras, buscando el estímulo de la innovación e investigación para poder aportar a nuestros ciudadanos los mejores resultados de salud que por corresponsabilidad podemos aportar.

Los procesos formativos del personal hace que se creen redes irrompibles entre la universidad local e internacional, los hospitales, la atención primaria, salud mental y la ciudadanía, con el fin de, entre todos, poder seguir creciendo y ponernos a niveles internacionales para poder aportar las mejores y más avanzadas terapias a nuestros ciudadanos cuando su situación personal de salud se vuelve más frágil.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Servicio Riojano de Salud

3123 Formación del personal sanitario

01 Alto grado de cualificación y competencia a los MIR, Matronas y Graduados en Enfermería PRESUPUESTO 2020 8.338.626,00

	2020	2021	2022	2023
- Nº de titulaciones MIR	8.338.626,00	0,00	0,00	0,00
	2020	2021	2022	2023
- Nº de titulaciones EUE	75,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3131	Acciones de salud pública	5.175.769,00
--------------------------------	-------------	----------------------------------	---------------------

La nueva salud pública o salud comunitaria es un instrumento catalizador del cambio que se pretende en el enfoque global de la Consejería de Salud en cuanto a las formas de organizar consensuadamente los mejores niveles de salud para la ciudadanía riojana. Hemos de pasar de un modelo centrado en la autoridad sanitaria que dicta qué es lo que debe hacerse a otro modelo en que ciudadanos, instituciones, empresas y responsables públicos definan conjuntamente qué salud desean. Participar en salud es un derecho ciudadano ya que el sistema sanitario es copropiedad de sus gestores y de los ciudadanos. Sin embargo, no toda estrategia de participación es válida, hay modelos que proponen una vía paralela y no integrada. Entendemos que son los consejos de salud, tanto normativa como organizativamente, los instrumentos adecuados para impulsar la definición y el desarrollo de las políticas de salud desde una perspectiva de salud comunitaria, donde no solo se habla de servicios de salud, sino de la salud en sí misma y como conseguirla desde una perspectiva de corresponsabilidad. Los consejos de salud son parte de este derecho ciudadano para la promoción de la salud que se citaba anteriormente.

Las funciones de la salud comunitaria pueden establecerse en tres grandes ejes: a) conocer y evaluar las necesidades y demandas de salud de la población; b) desarrollar las políticas de salud para dar respuesta a esas necesidades y demandas y c) evaluar el impacto de las acciones sobre la salud comunitaria.

En el primero de estos ejes se encuadran las acciones que van orientadas a la vigilancia en salud pública y la detección de las necesidades de salud, la investigación de los riesgos y el análisis de los determinantes de salud. Es necesario contar con un potente sistema de información sanitaria y una fuerte estructura de análisis epidemiológico que de soporte y realice este tipo de acciones.

En segundo lugar se encuentran las intervenciones que permiten la identificación de activos de salud, la priorización en función de necesidades, demandas y recursos y la definición de planes y programas y el desarrollo normativo que acompañe a estas iniciativas.

Finalmente, es imprescindible disponer de una estructura que evalúe la efectividad, accesibilidad y calidad de los servicios de salud de base comunitaria, con la investigación de nuevas visiones y soluciones innovadoras para los problemas de salud.

Los sistemas de información sanitaria, la vigilancia y el control en salud pública, la prevención y la promoción de la salud, la atención a las adicciones o la salud laboral deben participar de ese triple enfoque, no olvidando que hay que replantear el papel que tienen los ciudadanos en la definición de la salud comunitaria, con el enfoque puesto en la participación, la promoción y el análisis de los determinantes de la salud. Y el espacio donde se configura esta salud comunitaria que queremos no es otro que los Consejos de Salud.

Es necesario orientarse hacia una red de salud comunitaria integral e integrada, en la que el sistema de salud pública y el sistema asistencial compartan objetivos, acciones y recursos, impulsando espacios de trabajo y protocolos comunes entre los niveles preventivos, asistenciales y de cuidados.

Dentro de este programa destaca la Coordinación Socio Sanitaria y Cuidados que tiene como objetivo coordinar, armonizar, potenciar los cuidados en salud y servicios socio sanitarios, desde las diversas estrategias e intervenciones en el ámbito de la promoción de la salud, y la prevención de la enfermedad, sin descuidar la recuperación de la salud en el proceso curativo hacia la sanación, la atención integral en los procesos crónicos de la enfermedad o ayudando a bien morir, donde mejore la calidad y efectividad del Servicio Sanitario Público de La Rioja y contribuya a una mejora en la vida de las personas, de las familias y de la comunidad.

En la actualidad, y a buen seguro será la tónica del futuro, son las enfermedades de tipo cr

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados - Consejería de Salud

3131 Acciones de salud pública

01	Educación para la salud bucodental en población infantil	PRESUPUESTO 2020	50.816,00
02	Intervenciones para aumentar y mantener el nivel de actividad física necesaria para obtener beneficios en salud	PRESUPUESTO 2020	14.645,00
03	Promoción de una alimentación saludable en todas las etapas de la vida	PRESUPUESTO 2020	8.000,00
04	Programas de promoción, prevención y educación para la salud en el ámbito educativo	PRESUPUESTO 2020	127.256,31
05	Intervenciones de promoción de hábitos y estilos de vida saludables que den respuesta a las diferentes líneas del III Plan de Salud de Salud	PRESUPUESTO 2020	0,00
06	Información y herramientas para mejorar los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para que la población ejerza un mayor control sobre su propia salud y la de su entorno, en las diferentes etapas de la vida	PRESUPUESTO 2020	33.330,00
07	Impulso del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como herramientas de difusión para mejorar el alcance de las acciones de promoción de la salud	PRESUPUESTO 2020	0,00
08	Formación a profesionales de la salud y agentes sociales en metodología del cambio, consejo breve individual y educación para la salud con relación a estilos de vida saludables	PRESUPUESTO 2020	0,00
09	Intervenciones de promoción de la salud orientadas a disminuir las desigualdades en salud de la población con mayor vulnerabilidad	PRESUPUESTO 2020	2.078,00
10	Participación en los diferentes foros que captan y dan respuesta a las necesidades en salud de los colectivos más desfavorecidos	PRESUPUESTO 2020	0,00
11	Coordinación institucional en acciones de promoción de la salud	PRESUPUESTO 2020	0,00
12	Impulso de la participación de la comunidad en el establecimiento de prioridades, toma de decisiones, elaboración y ejecución de acciones para alcanzar un mejor nivel de salud	PRESUPUESTO 2020	9.494,00
13	Colaboraciones con agentes y entidades de la sociedad para la promoción de políticas saludables	PRESUPUESTO 2020	0,00
14	Colaboración en la elaboración y desarrollo de planes y estrategias de salud, tanto autonómicas como nacionales	PRESUPUESTO 2020	0,00
15	Participación en los comités institucionales y en los grupos de trabajo de los planes y estrategias de salud	PRESUPUESTO 2020	0,00
16	Seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los planes y estrategias de salud	PRESUPUESTO 2020	0,00
17	Mantenimiento y mejora del sistema informático de comunicación de EP	PRESUPUESTO 2020	0,00
18	Formación a los facultativos de Ap y AE	PRESUPUESTO 2020	0,00
19	Formación a los facultativos en el procedimiento de comunicación	PRESUPUESTO 2020	0,00
20	Control de los Servicios de prevención que tienen instalaciones en La Rioja	PRESUPUESTO 2020	0,00
21	Mantenimiento y mejora de la cohorte de trabajadores que han estado expuestos al amianto	PRESUPUESTO 2020	0,00
22	Coordinación de los reconocimientos médicos a los trabajadores	PRESUPUESTO 2020	0,00
23	Impulso de la calificación de EP de las patologías encontradas	PRESUPUESTO 2020	0,00
24	Estudio de cada solicitud recibida por las mutuas y valoración de la idoneidad de los acuerdos (incluido el económico)	PRESUPUESTO 2020	0,00

3131 Acciones de salud pública

25	Asistencia a las reuniones de la ponencia de salud laboral convocadas por el Ministerio	PRESUPUESTO 2020	600,00
26	Planificación, desarrollo y evaluación del Programa de Vacunaciones de la población infantil de La Rioja	PRESUPUESTO 2020	1.579.300,95
27	Elaboración de un calendario de adultos dirigido a población general y/o grupos de riesgo	PRESUPUESTO 2020	498.534,56
28	Planificación, desarrollo y evaluación de la campaña de vacunación antigripal y antineumocócica	PRESUPUESTO 2020	227.917,00
29	Difusión de las actualizaciones de Vacunación en La Rioja a los profesionales sanitarios	PRESUPUESTO 2020	11.000,00
30	Participación activa en las reuniones de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones	PRESUPUESTO 2020	1.000,00
31	Vigilancia, actualización de protocolos, registro y establecimiento de actuaciones de las 60 enfermedades de Declaración Obligatoria (EDOs) existentes en España	PRESUPUESTO 2020	2.500,00
32	Evaluación del Sistema de Información Microbiológica de La Rioja (SIM)	PRESUPUESTO 2020	1.000,00
33	Planificación y evaluación de la Red Centinela Sanitaria de vigilancia de La Rioja	PRESUPUESTO 2020	0,00
34	Información a los profesionales sanitarios a través de circulares y/o a través de la Web de Rioja Salud, de situaciones de especial interés epidemiológico	PRESUPUESTO 2020	0,00
35	Difusión de materiales preventivos a la población (preservativos, materiales de intercambio de jeringuillas, etc.)	PRESUPUESTO 2020	4.000,00
36	Información a los profesionales sanitarios a través de circulares y/o a través de la Web de Rioja Salud, de actualización en prevención de VIH-SIDA y otras ETS	PRESUPUESTO 2020	0,00
37	Participación activa en las reuniones de Coordinación del Plan Nacional de SIDA-VIH y otras ETS	PRESUPUESTO 2020	0,00
38	Participación activa en las reuniones de la Ponencia de Vigilancia Epidemiológica	PRESUPUESTO 2020	600,00
39	Planificación, desarrollo, aplicación, difusión, actualización y evaluación de protocolos de preparación y respuesta ante situaciones de alerta en Salud Pública	PRESUPUESTO 2020	0,00
40	Información a los profesionales sanitarios a través de circulares y/o a través de la Web de Rioja Salud, de situaciones de alertas en Salud Pública	PRESUPUESTO 2020	0,00
41	Actualización, implantación y difusión del Plan y Protocolo de los efectos del calor sobre la salud humana	PRESUPUESTO 2020	0,00
42	Vigilancia diaria de las temperaturas ambientales	PRESUPUESTO 2020	0,00
43	Activación de la ola de calor en caso de temperaturas extremas	PRESUPUESTO 2020	0,00
45	Codificación, registro y análisis epidemiológico de las enfermedades crónicas más prevalentes en La Rioja, principalmente cáncer, enfermedades cardiovasculares, ictus y enfermedades raras	PRESUPUESTO 2020	0,00
46	Codificación, registro y análisis epidemiológico de las causas de muerte en La Rioja	PRESUPUESTO 2020	1.500,00
47	Elaboración, edición de contenidos y difusión de información sanitaria a través de la publicación del Boletín Epidemiológico de La Rioja	PRESUPUESTO 2020	0,00
48	Estudio y autorización de los expedientes de traslado de cadáveres	PRESUPUESTO 2020	0,00

3131 Acciones de salud pública

50	Estudio y autorización de los expedientes de apertura o reforma de cementerios	PRESUPUESTO 2020	300,00
51	Elaboración, edición y aprobación del Plan Riojano en materia de adicciones (2017)	PRESUPUESTO 2020	0,00
52	Elaboración de la Estrategia de alcohol y menores	PRESUPUESTO 2020	0,00
53	Desarrollo de acciones preventivas en el ámbito educativo y comunitario con criterios de calidad y eficacia	PRESUPUESTO 2020	75.000,00
54	Implantación y desarrollo de un servicio de prevención selectiva e indicada de las drogodependencias dirigidos a los adolescentes	PRESUPUESTO 2020	65.000,00
55	Apoyo de las actividades preventivas municipales e impulso de su coordinación mediante la financiación por vía de subvención	PRESUPUESTO 2020	26.361,00
56	Convenios de colaboración en materia de adicciones con asociaciones	PRESUPUESTO 2020	522.812,00
57	Convenios de colaboración en materia de prevención de adicciones con corporaciones locales	PRESUPUESTO 2020	82.149,00
58	Inclusión de la perspectiva de género de forma sistemática en la planificación, ejecución y evaluación de las actuaciones e iniciativas que se implementen en materia de adicciones	PRESUPUESTO 2020	0,00
59	Inclusión de las acciones de prevención selectiva e indicada entre las líneas prioritarias de actuación con los agentes sociales y municipales y en los programas propios	PRESUPUESTO 2020	0,00
60	Investigación cualitativa sobre el consumo de alcohol en una muestra de chicas y chicos de ESO de La Rioja desde la perspectiva de género	PRESUPUESTO 2020	12.120,00
61	Desarrollo e implementación de una estrategia conjunta de prevención y reducción de riesgos en materia de alcohol por parte de socios españoles y franceses (PREVENTION_OH). Proyecto liderado por La Rioja	PRESUPUESTO 2020	40.000,00
62	Inclusión de nuevos indicadores en el Observatorio Riojano de Drogodependencias y revisión de los existentes incluyendo en todo caso el sesgo de género	PRESUPUESTO 2020	0,00
63	Ampliación del tamaño muestral de la encuesta nacional ESTUDES (Encuesta sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14 a 18 años de toda España) para que los resultados sean representativos en La Rioja	PRESUPUESTO 2020	10.100,00
64	Edición y distribución de materiales de sensibilización / prevención sobre adicciones	PRESUPUESTO 2020	5.353,00
65	Información y asesoramiento a población general y profesionales acerca de las adicciones, riesgos y consecuencias del uso y abuso de sustancias y otros productos adictivos así como de los recursos asistenciales y preventivos	PRESUPUESTO 2020	0,00
66	Apoyo técnico en la implantación de protocolos de intervención en materia de alcohol, dentro del Programa de mejora de la asistencia al alcoholismo en el Servicio Riojano de Salud	PRESUPUESTO 2020	20.000,00
67	Apoyo técnico en los protocolos de intervención del programa de embarazo y tabaquismo del Servicio Riojano de Salud	PRESUPUESTO 2020	2.020,00
68	Apoyo técnico en los protocolos de intervención del programa de embarazo y alcoholismo del Servicio Riojano de Salud	PRESUPUESTO 2020	2.020,00
69	Participación en diversas Acciones del Plan Nacional sobre Drogas (en reuniones interautonómicas), y especialmente en las previstas para la Acción 5 (Menores Vulnerables) cuyo liderazgo asume La Rioja	PRESUPUESTO 2020	3.030,00

3131 Acciones de salud pública

70	Participación en la formación de los empleados públicos de la CAR y profesionales de la salud con propuestas específicas en materia de adicciones y acordes a las necesidades de los grupos de interés	PRESUPUESTO 2020	0,00
71	Realización de tratamientos grupales de deshabituación tabáquica	PRESUPUESTO 2020	4.600,00
72	Elaboración, control y ejecución del presupuesto	PRESUPUESTO 2020	71.000,00
73	Gestión de los gastos de personal del programa	PRESUPUESTO 2020	1.565.342,00
74	Cursos de formación en participación comunitaria.	PRESUPUESTO 2020	35.000,00
75	Cursos de formación en cuidados enfermeros comunitarios.	PRESUPUESTO 2020	59.990,18
76	Elaborar una nueva Ley de adicciones que incluya las clásicas y las comportamentales, entre ellas el juego.	PRESUPUESTO 2020	0,00

	2020	2021	2022	2023
- Constitución de Grupo de Trabajo	1,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3132	Ordenación, control e información al consumidor	4.073.436,00
--------------------------------	-------------	--	---------------------

Este programa presupuestario incide sobre la seguridad alimentaria, la sanidad ambiental y la defensa de los derechos de los consumidores.

La irrupción de la sociedad industrial modificó la forma en cómo las poblaciones se alimentaban: de producir alimentos se pasó a adquirirlos y, en consecuencia, el agricultor o el ganadero se convirtió en consumidor. La existencia en el mercado de alimentos seguros y saludables es un derecho que tienen los ciudadanos. Pero los alimentos también pueden convertirse en un riesgo para la salud humana, debido a la existencia de contaminantes químicos, microbiológicos o biotoxinas. Es necesario disponer de una política efectiva de seguridad alimentaria, en la que se determinen y minimicen los riesgos para la salud de los consumidores. Debe existir una reglamentación para la gestión de esos riesgos y el establecimiento de sistemas de control para supervisar y garantizar el cumplimiento de la normativa.

La sanidad ambiental es un factor fundamental en las políticas públicas. La contaminación ambiental, la del agua, la producida por los residuos industriales y urbanos son factores con un alto impacto en la salud humana. Es imprescindible un adecuado control y ordenación de estos riesgos ambientales y una inteligente aplicación del principio de precaución para los factores ambientales en los que no se posee suficiente evidencia científica de su efecto.

La postmodernidad trajo un mundo más plural, pero más fragmentario. Los poderes públicos que representaban el conocimiento y la información fiable y veraz se han puesto en entredicho en un mundo sobrepasado por la información. El consumidor se encuentra en el centro de un sin fin de datos, noticias, publicidad agresiva. Los servicios de protección de los derechos de los consumidores deben ser un recurso donde los ciudadanos encuentren información contrastada y donde, en caso de que sus derechos se hayan podido ver dañados, encuentren las vías para su defensa.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados - Consejería de Salud

3132 Ordenación, control e información al consumidor

01	Implementación de controles	PRESUPUESTO 2020	0,00
02	Implementación de controles	PRESUPUESTO 2020	0,00
03	Implementación de controles	PRESUPUESTO 2020	0,00
04	Asistencia a grupos de trabajo y comisiones	PRESUPUESTO 2020	0,00
05	Implementación de controles	PRESUPUESTO 2020	0,00
06	Implementación de controles	PRESUPUESTO 2020	0,00
07	Contrato con el Centro de Acogida de Animales	PRESUPUESTO 2020	152.000,00
08	Ejecución de la colaboración con la administración local en la desratización de los municipios	PRESUPUESTO 2020	5.050,00
09	Emisión de informes	PRESUPUESTO 2020	0,00
10	Asistencia a reuniones y foros de ambito supraautonomico	PRESUPUESTO 2020	3.232,00
11	Programacion de los controles	PRESUPUESTO 2020	0,00
12	Elaboración de documentos normalizados	PRESUPUESTO 2020	0,00
13	Implementación del sistema de verificación	PRESUPUESTO 2020	0,00
14	Adopcion de medidas	PRESUPUESTO 2020	0,00
15	Gestión de los gastos generales de seguridad y sanidad ambiental	PRESUPUESTO 2020	45.396,00
16	Control de mercado	PRESUPUESTO 2020	2.000,00
17	Atención de reclamaciones, denuncias y consultas de los consumidores	PRESUPUESTO 2020	0,00
18	Subvenciones	PRESUPUESTO 2020	153.071,00
19	Educación para el consumo en el ámbito escolar	PRESUPUESTO 2020	15.675,00
20	Fomento de hábitos de consumo responsable	PRESUPUESTO 2020	11.204,00
21	Gestión de la Junta Arbitral de Consumo	PRESUPUESTO 2020	7.000,00
23	Gestión de gastos generales	PRESUPUESTO 2020	81.175,00
24	Gestión de los gastos de personal del programa	PRESUPUESTO 2020	3.597.633,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3141	Actuaciones sociosanitarias	9.679.937,00
--------------------------------	-------------	------------------------------------	---------------------

Este programa aglutina los créditos necesarios para la gestión y abono de la actividad de la red concertada de plazas de convalecencia sanitaria, su control y evaluación. La red de convalecencia efectúa una atención integral desde el área sanitaria a aquellos usuarios que precisan atención una vez superada la fase aguda del hospital y necesitan rehabilitación o cuidados sanitarios antes del alta sanitaria y su remisión a su domicilio u a otros dispositivos.

Se pretende coordinar la intervención de la actividad, de manera integral, en los cuidados sociales y sanitarios (cuidados comunitarios en salud), de acuerdo a un criterio unificado, tomando a la persona como el eje central de la propia actuación, que debe ser integral, integrada e integradora, para que sea lo más eficaz y eficiente posible.

Por otro lado, y en otro ámbito, este programa pretende fomentar e impulsar la participación comunitaria en salud y su mayor y mejor integración y coordinación, que van implícitos al objetivo de la organización del sistema de salud, de acuerdo al Plan de Salud establecido.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Secretaría General Técnica - Consejería de Salud

3141 Actuaciones sociosanitarias

02	Planificación y comprobación de que la actividad prestada por los provisos coincide con la efectivamente planificada y concertada	PRESUPUESTO 2020				9.375.877,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Importe del presupuesto ejecutado	9.300.000,00	0,00	0,00	0,00	
04	Evaluación de la actividad y calidad del servicio	PRESUPUESTO 2020				0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de penalidades impuestas por la ejecución	4,00	4,00	4,00	4,00	
10	Fomento e impulso de la actividad del tejido asociativo y civil en el ámbito de Salud	PRESUPUESTO 2020				304.060,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de reuniones bilaterales	24,00	24,00	24,00	24,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de convenios de financiación formalizados	12,00	0,00	0,00	0,00	
11	Mejora de la eficiencia y coordinación de los programas implementados por las Asociaciones y los propios del Sistema Público	PRESUPUESTO 2020				0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de programas implementados por las asociaciones que han sido chequeados por el Servicio de Planificación	12,00	12,00	12,00	12,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	% de actividades de las asociaciones que responden a los objetivos prioritarios del Plan de Salud (nuevo indicador para 2017)	100,00	100,00	100,00	100,00	

Las políticas de gasto en educación incluyen los gastos en servicios prestados en los diferentes niveles del sistema educativo en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, y en especial: infantil, primaria, bachillerato, formación profesional, y educación universitaria. Incluyendo también las políticas en educación de adultos, enseñanzas especiales, centros de recursos agrupados, etc.

Se incluyen los gastos relativos a la inspección educativa, el transporte escolar, la formación del profesorado, los proyectos de innovación educativa, etc.

Se excluyen los gastos relativos la investigación aplicada y el desarrollo experimental en relación con los asuntos y servicios docentes.

PRESUPUESTO 2020 295.707.626,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3211	Administración general de educación	14.344.396,00
--------------------------------	-------------	--	----------------------

Este programa pretende servir de apoyo al conjunto de servicios que forman parte de la Consejería de Educación, Formación y Empleo permitiendo con ello que el resto de programas de carácter finalista cumplan su cometido u objetivos específicos, al tiempo que facilita una actuación conjunta coordinada en una dirección unívoca del total de servicios y centros adscritos a la misma.

El conjunto de funciones desarrolladas por los servicios centrales de la Consejería de Educación, Formación y Empleo consisten fundamentalmente en el desempeño de las frecuentes y clásicas tareas administrativas de carácter general, entre las que destacan la dirección, coordinación y control, gestión, presupuestación, provisión de recursos materiales, humanos y técnicos y apoyo a asuntos transversales de la misma.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Secretaría General Técnica - Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Educación - Consejería de Educación y Cultura

3211 Administración general de educación

01	Gastos Servicios Centrales D.G. Educación				PRESUPUESTO 2020	1.124.729,00
02	Comunidad educativa				PRESUPUESTO 2020	386.516,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de beneficiarios	3.500,00	3.650,00	3.800,00	4.000,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de asociaciones beneficiarias	70,00	72,00	74,00	76,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de ONGs beneficiarias	12,00	12,00	12,00	12,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de centros beneficiarios	10,00	15,00	20,00	30,00	
10	Evaluaciones educativas				PRESUPUESTO 2020	199.000,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de centros evaluados	125,00	125,00	125,00	125,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de alumnos evaluados	9.000,00	12.000,00	9.000,00	9.000,00	
13	Bilingüismo				PRESUPUESTO 2020	835.280,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de centros participantes	16,00	18,00	24,00	30,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de profesores participantes	90,00	108,00	144,00	180,00	
17	Personalización y diversidad				PRESUPUESTO 2020	2.207.500,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de asociaciones beneficiarias	15,00	15,00	15,00	15,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de alumnos atendidos	1.500,00	1.600,00	1.650,00	1.725,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de centros implicados	125,00	125,00	125,00	125,00	
19	Gestión de los gastos de personal del programa				PRESUPUESTO 2020	7.130.779,00
20	Plan Riojano para la convivencia y para la inclusión				PRESUPUESTO 2020	0,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Elaboración y aprobación del proyecto	1,00	0,00	0,00	0,00	
22	Gestión patrimonial				PRESUPUESTO 2020	50.000,00
23	Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial				PRESUPUESTO 2020	8.000,00
24	Suministro de material, bienes y servicios propios de la actividad de la Consejería				PRESUPUESTO 2020	674.665,00

3211 Administración general de educación

25	Atención de las necesidades específicas del personal adscrito a SGT con ocasión del desempeño de su actividad	PRESUPUESTO 2020	40.582,00
26	Gestión de los gastos de personal del programa	PRESUPUESTO 2020	1.687.345,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3221	Educación infantil y primaria	117.945.371,00
--------------------------------	-------------	--------------------------------------	-----------------------

Gastos referidos al sistema educativo en el nivel de educación infantil y primaria. La educación infantil (entre los 0 y los 6 años), se reparte en dos etapas 1º ciclo de 0 a 3 años y 2º ciclo de 3 a 6 años. La educación primaria (entre los 6 y los 12 años, aproximadamente) tiene carácter obligatorio. La educación secundaria obligatoria (conocida como «la ESO» tiene 4 cursos, entre los 12 y los 16 años aproximadamente).

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Educación - Consejería de Educación y Cultura

3221 Educación infantil y primaria

02	Sostenimiento de los centros públicos de educación infantil y primaria. Escuela abierta. Escuela rural	PRESUPUESTO 2020	2.639.200,00		
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de municipios	19,00	25,00	40,00	50,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de alumnado afectado	2.300,00	2.900,00	4.400,00	5.400,00
05	Centros concertados en Educación Infantil y Primaria	PRESUPUESTO 2020	27.284.776,00		
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de centros	27,00	27,00	27,00	27,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de alumnado en centros concertados	9.823,00	9.823,00	9.823,00	9.823,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de unidades	412,00	412,00	412,00	412,00
07	Ayudas para transporte escolar educación infantil y primaria	PRESUPUESTO 2020	235.570,00		
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de alumnos beneficiarios	17,00	17,00	17,00	17,00
10	Infraestructuras: reformas y mejoras	PRESUPUESTO 2020	1.623.911,00		
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de centros	2,00	2,00	2,00	2,00
12	Infraestructuras: obra nueva	PRESUPUESTO 2020	320.838,00		
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de centros	3,00	3,00	3,00	3,00
14	Gestión de los gastos de personal del programa en la Educación Infantil y Primaria	PRESUPUESTO 2020	76.615.826,00		
16	Bono infantil 0 a 3 años	PRESUPUESTO 2020	7.060.000,00		
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de centros	62,00	62,00	62,00	62,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de alumnos	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00
17	Ayudas comedor escolar educación infantil y primaria	PRESUPUESTO 2020	1.410.000,00		
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de alumnos	2.957,00	2.957,00	2.957,00	2.957,00
18	Ayudas libros de texto educación infantil y primaria	PRESUPUESTO 2020	545.000,00		
19	Infraestructuras: equipamientos	PRESUPUESTO 2020	210.250,00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3222	Educación secundaria	96.052.978,00
--------------------------------	-------------	-----------------------------	----------------------

Gastos referidos al sistema educativo en el nivel de educación secundaria y el bachillerato. La educación secundaria obligatoria (conocida como «la ESO» tiene 4 cursos, entre los 12 y los 16 años aproximadamente). La educación secundaria post-obligatoria alude a cinco enseñanzas independientes entre ellas y que exigen para ser cursadas la posesión del título de la ESO, en este grupo se incluye el bachillerato (2 cursos).

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Educación - Consejería de Educación y Cultura

3222 Educación secundaria

02	Sostenimiento de los Institutos de Educación Secundaria. Escuela abierta	PRESUPUESTO 2020	4.954.000,00		
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de centros	3,00	6,00	10,00	14,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de alumnado afectado	300,00	600,00	1.000,00	1.400,00
04	Centros concertados en la Educación Secundaria	PRESUPUESTO 2020	18.647.218,00		
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de centros	23,00	23,00	23,00	23,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de alumnado en centros concertados	5.262,00	5.262,00	5.262,00	5.262,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de unidades	193,00	193,00	193,00	193,00
05	Ayudas para transporte escolar educación secundaria	PRESUPUESTO 2020	37.000,00		
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de alumnos beneficiarios	53,00	53,00	53,00	53,00
09	Infraestructuras: obra nueva educación secundaria	PRESUPUESTO 2020	0,00		
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de centros	0,00	3,00	1,00	1,00
12	Gestión de los gastos de personal del programa en la Educación Secundaria	PRESUPUESTO 2020	63.799.632,00		
14	Ayudas libros de texto educación secundaria	PRESUPUESTO 2020	690.000,00		
15	Infraestructuras: reformas y mejoras educación secundaria	PRESUPUESTO 2020	7.814.878,00		
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de centros	2,00	2,00	2,00	2,00
16	Infraestructuras: equipamientos educación secundaria	PRESUPUESTO 2020	110.250,00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3223	Formación profesional	30.889.252,00
--------------------------------	-------------	------------------------------	----------------------

Gastos referidos al sistema educativo en la formación profesional. Incluye la implementación de los ejes relativos a los sistemas de cualificaciones y la formación profesional inicial y la integración de la formación profesional para el Empleo, dirigida a trabajadores y ocupados, en los IES y Centros Integrados de FP. Ennoblecimiento y promoción de la Formación Profesional.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Educación - Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Formación Profesional y Empleo - Consejería de Educación y Cultura

3223 Formación profesional

02 Sostenimiento de los centros públicos de Formación Profesional		PRESUPUESTO 2020			1.932.256,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de centros	17,00	18,00	19,00	20,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de alumnado afectado	5.486,00	5.500,00	5.650,00	5.800,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de ciclos formativos	113,00	118,00	122,00	125,00
03 Centros concertados en la Formación Profesional		PRESUPUESTO 2020			6.654.446,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de centros	9,00	9,00	9,00	9,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de alumnado en centros concertados	1.664,00	1.664,00	1.664,00	1.664,00
04 Ayudas para transporte centros de Formación Profesional		PRESUPUESTO 2020			21.000,00
05 Ayudas para estancias en empresas		PRESUPUESTO 2020			19.629,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de empresas participantes	9,00	18,00	20,00	20,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de profesores que realizan estancias	9,00	18,00	20,00	20,00
06 Inversiones de reposición en equipamiento de centros de Formación Profesional		PRESUPUESTO 2020			226.451,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de centros	5,00	6,00	7,00	7,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de alumnos afectados	1.950,00	2.400,00	2.450,00	2.600,00
08 Nuevo equipamiento especializado de ciclos formativos de Formación Profesional		PRESUPUESTO 2020			232.145,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de centros	4,00	4,00	5,00	6,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de alumnos afectados	1.200,00	1.650,00	2.045,00	2.780,00

3223 Formación profesional

		PRESUPUESTO 2020				
		2020	2021	2022	2023	
09	Ayudas a empresas para Formación Profesional Dual					395.000,00
-	Nº de empresas participantes	95,00	120,00	125,00	130,00	
-	Nº de alumnos	236,00	280,00	315,00	340,00	
-	Nº de ciclos en FP Dual	12,00	15,00	18,00	20,00	
10	Gestión de los gastos generales de la Subdirección General de Formación Profesional					50.980,00
11	Gestión de los gastos de personal del programa en la Formación profesional					20.810.554,00
12	Infraestructuras centros de Formación Profesional Integrada					80.000,00
13	Programa Educación Adultos					159.398,00
-	Nº de entidades beneficiadas	15,00	18,00	20,00	25,00	
14	Promoción y ennoblecimiento de la Formación Profesional					160.913,00
-	Nº de acciones	8,00	15,00	18,00	20,00	
15	Ayudas para libros de texto centros de Formación Profesional					45.000,00
16	Integración de la Formación Profesional en IES					101.480,00
-	Nº de centros	1,00	2,00	5,00	8,00	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3224	Enseñanza régimen especial	12.256.893,00
--------------------------------	-------------	-----------------------------------	----------------------

Entre las funciones y actividades de la Dirección General de Educación en el Programa 3224, bajo cuya dependencia figuran las Escuelas Oficiales de Idiomas, los Conservatorios de Música y la Escuela Superior de Diseño de La Rioja.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Educación - Consejería de Educación y Cultura

3224 Enseñanza régimen especial

02	Sostenimiento de los centros de enseñanza de régimen especial	PRESUPUESTO 2020	924.295,00
03	Ayudas enseñanza de régimen especial	PRESUPUESTO 2020	30.000,00
04	Equipamiento de Centros de enseñanza de régimen especial	PRESUPUESTO 2020	27.409,00
06	Gestión de los gastos de personal del programa enseñanza régimen especial	PRESUPUESTO 2020	11.275.189,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3225	Enseñanza universitaria	24.218.736,00
--------------------------------	-------------	--------------------------------	----------------------

Incluye las funciones de proporcionar la necesaria financiación a la Universidad de La Rioja para sus diversas actividades: ayuda a asociaciones para atender su gasto corriente y de capital, financiar los gastos del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, dotar las diferentes becas para estudios universitarios, colaborar en los gastos de funcionamiento del Centro Asociado de la UNED de La Rioja, Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales y de Trabajo Social como Escuelas Universitarias adscritas. Dotar de los fondos necesarios para el pago de los desplazamientos (gastos de locomoción) de los profesores itinerantes y el resto de indemnizaciones por razón del servicio devengadas por el personal docente.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Universidad y Política Científica - Consejería de Desarrollo Autónomo

3225 Enseñanza universitaria

01	Becas de internacionalización (proyecto piloto)				PRESUPUESTO 2020	30.000,00
01	Financiación del funcionamiento general de la UR (mantenimiento, plan de incentivos y consejo social)				PRESUPUESTO 2020	22.882.096,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de beneficiarios	1,00	3,00	5,00	7,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de alumnos (común programas 3225 y 4611)	4.367,00	4.445,00	4.525,00	4.607,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de docentes (común programas 3225 y 4611)	471,00	476,00	481,00	486,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de docentes incentivados (común programas 3225 y 4611)	305,00	308,00	311,00	314,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Importe medio de financiación por nº de alumnos (común programas 3225 y 4611)	5.239,77	5.250,78	5.261,12	5.270,82	
		2020	2021	2022	2023	
-	Importe medio de los incentivos por nº docentes incentivados (común programas 3225 y 4611)	4.357,00	4.401,27	4.445,99	4.491,58	
02	Prácticas de excelencia distrito TIC (proyecto piloto)				PRESUPUESTO 2020	30.000,00
02	Financiación (Consortio) centro asociado de la UNED				PRESUPUESTO 2020	266.640,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de prácticas pedagógicas novedosas	1,00	3,00	5,00	7,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de becas	1,00	3,00	5,00	7,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de alumnos	1.060,00	1.060,00	1.060,00	1.060,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de titulaciones	104,00	105,00	106,00	107,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Importe medio de financiación por nº de alumnos	251,54	256,58	261,71	266,94	

3225 Enseñanza universitaria

07 Ayudas complementarias para estudios universitarios fuera de la CAR		PRESUPUESTO 2020			960.000,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de beneficiarios	650,00	670,00	690,00	710,00
		2020	2021	2022	2023
-	% de beneficiarios entre solicitantes	45,00	46,00	47,00	48,00
		2020	2021	2022	2023
-	Importe de la cuantía individualizada	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00
08 Ayudas Sociales		PRESUPUESTO 2020			50.000,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de beneficiarios	76,00	78,00	80,00	82,00
		2020	2021	2022	2023
-	% de beneficiarios entre solicitantes	80,00	83,00	86,00	89,00
		2020	2021	2022	2023
-	Importe de la cuantía individualizada	318,76	318,76	318,76	318,76

Los museos, archivos, bibliotecas, conservatorios de música y danza, centros de bellas artes y demás centros de depósito cultural de interés para La Rioja y colecciones de naturaleza análoga, que no sean de titularidad estatal.

El patrimonio artístico, arqueológico, histórico, cultural, monumental, arquitectónico y científico de interés para La Rioja.

Se atiende en especial a las políticas vinculadas con la lengua castellana, por ser originaria de La Rioja y constituir parte esencial de su cultura.

PRESUPUESTO 2020 **10.528.678,00**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3311	Promoción de la cultura	3.055.469,00
--------------------------------	-------------	--------------------------------	---------------------

El presente programa tiene por objeto promocionar, facilitar el acceso, potenciar y fomentar tanto la cultura en general, como la específicamente riojana, con el fin de conseguir el desarrollo cultural de La Rioja.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Cultura - Consejería de Educación y Cultura

3311 Promoción de la cultura

06	Promoción y programación cultural: la cultura como vector de desarrollo personal (Oferta Cultural de Riojaforum, Cultural Rioja, Sala Gonzalo de Berceo, Filmoteca Rafael Azcona, Día de La Rioja, Promoción de la igualdad de género)	PRESUPUESTO 2020	1.514.625,00		
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de asistentes	35.000,00	37.000,00	38.500,00	39.000,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de notas de prensa	800,00	850,00	900,00	1.000,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de eventos	250,00	300,00	350,00	400,00
07	Promoción y programación cultural: la cultura como vector de desarrollo económico (Gestión de servicios de difusión en la oferta cultural, Organización de Eventos, Difusión de eventos culturales, Becas de Formación de artistas)	PRESUPUESTO 2020	1.029.202,00		
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de notas de prensa	200,00	225,00	250,00	275,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de eventos	200,00	225,00	250,00	275,00
		2020	2021	2022	2023
-	Nº de usuarios beneficiados	450,00	500,00	550,00	600,00
21	Gestión de los gastos generales del programa	PRESUPUESTO 2020	250.230,00		
22	Gestión de los gastos de personal del programa	PRESUPUESTO 2020	261.412,00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3312	Museos, Archivos y Bibliotecas	5.133.329,00
--------------------------------	-------------	---------------------------------------	---------------------

El presente programa tiene por objeto gestionar el Archivo Histórico Provincial de La Rioja, La Biblioteca de La Rioja y el Museo.

Archivo Histórico Provincial de La Rioja: La actividad del AHPLR se dirige a la gestión de la recogida, organización, conservación y difusión de los documentos y archivos que custodia, así como al incremento del Patrimonio Documental Riojano. Como servicio atiende tanto a las demandas de la Administración Pública generadora de los archivos como a las de los ciudadanos, tanto en su faceta de administrados como de investigadores.

Biblioteca de La Rioja: La gestión de la Biblioteca de La Rioja implica el mantenimiento e incremento del fondo bibliográfico, así como la prestación de servicios de lectura, estudio, información bibliográfica, y la conservación del edificio, equipos y mobiliario. Como Biblioteca Regional vela por la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico de La Rioja y de su producción editorial. Como servicio administrativo del Sistema de Bibliotecas de La Rioja propicia la coordinación de las bibliotecas que la forman.

Museo: Conservación de la cultura material generada en La Rioja desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, para fines científicos, educativos y de pura contemplación.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Cultura - Consejería de Educación y Cultura

3312 Museos, Archivos y Bibliotecas

01	Biblioteca: Generación de espacios culturales conectados	PRESUPUESTO 2020				3.000,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de sesiones de internet	65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00	
02	Biblioteca: Gestión del préstamo de libro electrónico	PRESUPUESTO 2020				9.000,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de usuarios	4.000,00	4.250,00	4.500,00	5.000,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de préstamos anuales	40.000,00	42.000,00	43.500,00	45.000,00	
03	Biblioteca: Desarrollo de la Biblioteca virtual	PRESUPUESTO 2020				15.000,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de paginas digitalizadas	30.849,00	32.000,00	35.000,00	40.000,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Importe de los gastos de digitalización	15.000,00	17.000,00	19.000,00	21.000,00	
04	Biblioteca: Beca de Biblioteconomía	PRESUPUESTO 2020				13.000,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Importe de los gastos de la beca de la biblioteca	13.000,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de horas de formación	1.460,00	1.460,00	1.460,00	1.460,00	
05	Biblioteca: Gestión de espacios, fondos bibliográficos y servicios bibliotecarios	PRESUPUESTO 2020				597.960,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de préstamos anuales	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de visitantes anuales	600.000,00	620.000,00	640.000,00	650.000,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Importe del gasto para la compra de material	102.000,00	102.000,00	102.000,00	102.000,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de materiales bibliográficos incorporados a la colección	6.000,00	6.200,00	6.400,00	6.500,00	

3312 Museos, Archivos y Bibliotecas

06	Biblioteca: Coordinación de la red de bibliotecas municipales	PRESUPUESTO 2020				78.000,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Importe del gasto para la compra de material	78.000,00	78.000,00	78.000,00	78.000,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de población atendida	281.000,00	285.000,00	290.000,00	300.000,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de adquisiciones para los municipios	5.200,00	5.400,00	5.600,00	6.000,00	
07	Biblioteca: Catalogación del patrimonio bibliográfico	PRESUPUESTO 2020				18.000,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de obras catalogadas	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Importe de los gastos de catalogación	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de depósitos legales	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de registros de propiedad intelectual	300,00	300,00	300,00	300,00	
08	Archivo: Gestión de la recogida, organización, conservación y difusión de documentos y archivos	PRESUPUESTO 2020				166.941,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de visitantes	1.800,00	1.800,00	1.900,00	2.000,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de páginas visitadas de la web	0,00	1.000,00	2.000,00	3.000,00	
09	Gestión de los gastos de personal del programa	PRESUPUESTO 2020				1.796.460,00
10	Museo: Gestión general del Museo de La Rioja	PRESUPUESTO 2020				781.600,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de visitantes	40.000,00	42.000,00	44.000,00	45.000,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nota media obtenida en la encuesta de satisfacción de los clientes	80,00	80,00	85,00	90,00	
12	Museo: Divulgación del Museo de La Rioja	PRESUPUESTO 2020				184.400,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de visitas web	10.000,00	12.500,00	15.000,00	20.000,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de exposiciones	5,00	5,00	6,00	6,00	
13	Gestión de actividades culturales del Museo de La Rioja	PRESUPUESTO 2020				50.000,00

3312 Museos, Archivos y Bibliotecas

15	Gestión general Archivo Histórico y Biblioteca de La Rioja	PRESUPUESTO 2020	574.968,00
16	Gestión general del Museo de La Rioja	PRESUPUESTO 2020	845.000,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3321	Patrimonio histórico-artístico	2.339.880,00
--------------------------------	-------------	---------------------------------------	---------------------

El presente programa tiene por objeto la conservación protección y fomento del Patrimonio Histórico-Artístico, así como la promoción, fomento y difusión del Patrimonio Cultural Riojano.

La conservación del Patrimonio Histórico-Artístico, así como su protección y fomento, para facilitar el que un número mayor de ciudadanos puedan contemplarlo y disfrutarlo, asegurando su transmisión a generaciones futuras, determina la necesidad de actuaciones por parte de esta Administración Pública.

Respondiendo a lo dispuesto en el art. 46 de la Constitución Española, disposiciones establecidas en la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español y a lo que dispone la Ley 7/2004 de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, este programa tiene como objetivo la promoción, fomento y difusión del Patrimonio Cultural Riojano y constituye un bien social perteneciente a todos ellos, a fin de que todos los ciudadanos puedan conocerlo, contemplarlo y disfrutarlo, asegurando su transmisión a las generaciones futuras.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Cultura - Consejería de Educación y Cultura

3321 Patrimonio histórico-artístico

03 Fomento de intervenciones y conservación en el patrimonio histórico artístico y arqueológico **PRESUPUESTO 2020** 2.339.880,00

	2020	2021	2022	2023
- Nº de municipios	12,00	12,00	12,00	12,00
	2020	2021	2022	2023
- Nº de actuaciones	12,00	12,00	12,00	12,00

El diseño e implementación de una política de deporte como elemento que favorece el desarrollo armónico de la sociedad, abarcando diferentes manifestaciones que van desde el entorno educativo, el turístico, la actividad económica, la salud, y la calidad de vida en general.

Una política de deporte que combina un modelo de deporte en torno a estructuras organizadas que pretende una práctica deportiva segura, responsable y de calidad; con el deporte como factor de participación y cohesión social que abarca a todas las personas en todos sus niveles. El capítulo de infraestructuras públicas, tanto en lo referido a inversiones como a su gestión, cierra el desarrollo de la política.

PRESUPUESTO 2020 **7.574.603,00**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3411	Deporte	7.574.603,00
--------------------------------	-------------	----------------	---------------------

El Deporte ocupa un lugar cada vez más destacado en las sociedades modernas. Esto hace que la Dirección General del Deporte y el Instituto Riojano de la Juventud, a través del Servicio de Coordinación y Asistencia al Deporte, programe y proyecte las más variadas actuaciones que puedan incidir en que la actividad deportiva pueda ser practicada por la mayoría de los ciudadanos de la Región.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Deporte - Consejería de Educación y Cultura

3411 Deporte

		PRESUPUESTO 2020				741.158,00
		2020	2021	2022	2023	
01	Plan del Deporte Escolar en La Rioja					
-	Nº de participaciones	22.072,00	22.100,00	22.100,00	22.100,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de participantes (benjamín a cadete)	15.309,00	15.500,00	15.500,00	15.500,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	% de escolares e inscritos	63,00	64,00	64,00	64,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de entidades inscritas	332,00	335,00	335,00	335,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de equipos en competición	885,00	890,00	890,00	890,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de asistencias Fases Sector Nacional	415,00	420,00	420,00	420,00	
02	Educación en Valores					118.700,00
03	Deporte como Desarrollo Económico					1.000.000,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de actuaciones	26,00	30,00	30,00	30,00	
04	Desarrollo Normativo					0,00
05	Deporte de Alta Competición					2.956.910,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de deportistas beneficiarios	105,00	110,00	110,00	110,00	
06	Instalaciones					1.147.775,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº Infraestructuras disponibles	3,00	3,00	3,00	3,00	
07	Fundación Rioja Deporte					228.000,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de encomiendas	0,00	0,00	0,00	0,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de eventos	25,00	30,00	30,00	30,00	
08	Deporte como Inclusión Social					5.000,00
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de deportistas becados	7,00	8,00	8,00	8,00	
		2020	2021	2022	2023	
-	Nº de deportistas en federaciones de discapacidad	105,00	110,00	110,00	110,00	

3411 Deporte

		PRESUPUESTO 2020				
		2020	2021	2022	2023	
09	Deporte y Salud					62.720,00
-	Nº de reconocimientos 1º ESO	962,00	965,00	965,00	965,00	
-	Nº de reconocimientos 4º ESO	738,00	750,00	750,00	750,00	
10	Deporte como Profesión					92.760,00
-	Nº de becas técnicos deportivos	53,00	60,00	60,00	60,00	
11	Deporte Femenino en Igualdad					381.012,00
-	% de participación Femenina en Juegos Deportivos	33,82	40,00	40,00	40,00	
-	% de deportistas federadas	26,00	30,00	30,00	30,00	
12	Gestión de los gastos de personal del programa					840.568,00